ACTA DE LIQUIDACIÓN

TIPO DE CONTRATO:	**COMPRAVENTA**	**No.**	**03**	**AÑO**	**2026**

CONTRATANTE:	INSTITUCION EDUCATIA MUNICIPAL LICEO SUR ANDINO			
CONTRATISTA:	NOMRE O RAZÓN SOCIAL	FERNANDO POLO CARDOSO		
	NIT. Ó C.C.	7.692.760-3		
	DIRECCIÓN:	Calle 6E 2-34	TELEF.	3123870763
	CIUDAD	PITALITO HUILA		
	REPRESENTANTE LEGAL:	FERNADO POLO CARDOSO		
	C.C.:	7.692.760		
OBJETO:	La I.E. LICEO SUR ANDINO, está interesado en recibir la propuesta para contratar la compra de treinta y tres (33) sillas universitarias destinadas a la dotación de la sede principal de la Institución Educativa.			
	NOMBRE:	JAIME MOSQUERA		
	EN CALIDAD DE:	RECTOR		
	NOMBRE:	FERNANDO POLO CARDOSO		
	EN CALIDAD DE	CONTRATISTA		

1. BALANCE JURIDICO ADMINISTRATIVO

VALOR DEL CONTRATO:	$ 8.923.200
	OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTI TRES MIL DOSCIENTOS PESOS.
FECHA ACTA DE INICIO	27/04/2026
FECHA DEL ACTA DE TERMINACIÓN	28/04/2026

2. BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCION	FECHA	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	27/04/2026	$ 8.923.200
VALOR ACTA PARCIAL No. 1		0.00
VALOR ACTA PARCIAL No. 2		0.00
VALOR ACTA FINAL	28/04/2026	$ 8.923.200

3. BALANCE TECNICO

El contratista cumplió a cabalidad con las actividades objeto del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 03 del 2026, señaladas en la cláusula Primera del mismo.

4. RECIBO A SATISFACCION

RECIBO A SATISFACCIÓN. ELSUPERVISOR del contrato certifica el recibo de las actividades mediante informe final y certificado de cumplimiento.

5. LIQUIDACIÓN

Las partes hacen constar que el contrato No.03/26 se desarrolló de conformidad con lo pactado y por lo tanto se declara a paz y salvo, dando liquidado el contrato No. 03 del 24 de abril del 2026.

6. CUMPLIMIENTO RESOLUCIÓN 209 DEL 12 FEBRERO 2020: El contratista presenta cumplimiento de pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos, lo cual fue debidamente verificados por la persona responsable del proceso.

INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL LICEO SUR ANDINO

En consideración a lo anterior la Institución la cancelará al contratista la suma de OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTI TRES MIL DOSCIENTOS ($ 8.923.200) PESOS M/LCTE., las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salgo las estipuladas en la presente acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación jurídica o extrajudicial, por la vía civil, laboral o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron; en Pitalito a los 28/04/2026.

JAIME MOSQUERA
C.C. 12.133.395
Contratante

FERNANDO POLO CARDOSO
C.C. o NIT.No. 7.692.760-3
Contratista